

ESPECIFICACIONES técnicas para la operación del concepto C3 Prevención y Combate de Incendios Forestales del Programa Pro-Arbol.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional Forestal.

JOSE CIBRIAN TOVAR, Director General de la Comisión Nacional Forestal, con fundamento en los artículos 11, 14, 22 fracciones I y V, y 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 17, 21, 22 fracciones I y XX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 8 fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal y Anexo 3 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Pro-Arbol de la Comisión Nacional Forestal, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Pro-Arbol de la Comisión Nacional Forestal obliga a la CONAFOR a instrumentar y operar en el ámbito de su competencia, estímulos, incentivos e instrumentos para prevención y combate de incendios forestales.

Que en el Anexo 3, en el apartado C3.4 se establece la obligación de equipar a las brigadas voluntarias para el combate de incendios con vestuario, prendas de protección y herramientas, para desarrollar las actividades que se señalan en las Reglas de Operación del Programa Pro-Arbol, por lo que se expiden las siguientes:

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OPERACION DEL CONCEPTO C3 PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA PROARBOL

EJERCICIO FISCAL 2008

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EJECUCION DE LOS APOYOS

C3.1. Apertura de brechas cortafuego.

1. Realizar el trazo de la brecha sin afectar la vegetación arbórea.
2. Se debe de anclar a barreras naturales o artificiales, para evitar que el fuego pueda pasar hacia el área de interés a proteger.
3. Construir desagües cuando las brechas cortafuego sean construidas en terrenos con pendientes, a efecto de evitar la formación de cárcavas y erosión de las mismas.

C3.2. Rehabilitación de brechas cortafuego.

1. Remover el material vegetativo hasta el suelo mineral, eliminando el material fino (pastos, hierbas, etc.).
2. Construir o reconstruir obras de desagüe para evitar la formación de cárcavas y erosión de la brecha cortafuego.
3. Realizar la poda de ramas de la vegetación arbórea adyacente a la brecha cortafuego, hasta una altura de por lo menos dos veces la altura de la vegetación arbustiva.

C3.3. Líneas negras.

1. Se recomienda realizar los trabajos de preferencia antes de las 11:00 horas, con una humedad relativa entre 40-50% o un poco más, sin presencia de vientos o bien que éstos no excedan los 5 km/hr.
2. Iniciar el fuego en contra de la dirección del viento y en contra de la pendiente, estableciendo tramos cortos de quema.
3. Establecer una línea de control con un ancho mínimo en los costados de la franja a quemar, que facilite el control del fuego.
4. Contar con el personal y herramienta suficiente para tener un buen control del fuego.
5. Organizar al personal para que desempeñe una actividad específica.
6. No se recomienda realizar estos trabajos en pendientes pronunciadas.

C3.4. Equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios.

1. Cuando un solicitante requiera un monto diferente al contemplado en las Reglas de Operación del Programa Pro-Arbol, específicamente para este concepto de apoyo, se ajustará a lo que se establece en dichas Reglas.
2. Para los predios que hayan sido apoyados en años anteriores, podrán ser sujetos de apoyo, siempre y cuando el área a proteger sea diferente para cada brigada.
3. Una vez que se haga la publicación de resultados de los beneficiarios de este apoyo en la página de Internet de la CONAFOR www.conafor.gob.mx, éstos deberán realizar la integración de la brigada o bien misma que se pudo haber integrado al momento de solicitar el apoyo.
4. La brigada deberá ser integrada formalmente por 10 elementos cuya elección o validación deberá realizarse mediante acta de asamblea para el caso de ejidos y comunidades y en minuta de reunión cuando se trate de organizaciones de silvicultores, en la cual se incluyan los datos personales de cada uno de los integrantes, así mismo se designará un jefe de brigada.
5. Cuando el beneficiario ha presentado la integración formal de la brigada voluntaria para el combate de incendios, ante la oficina de la CONAFOR correspondiente, se estará en posibilidades de entregar el pago único del 100% de los recursos autorizados.
6. Listado de vestuario, prendas de protección y herramientas.- Posteriormente el beneficiario deberá adquirir las cantidades establecidas de vestuario y prendas de protección, sin cambiar el número y conceptos, tal y como se establecen en el siguiente cuadro:

Concepto	Cantidad y Descripción
Vestuario y prendas de protección	20 pantalones
	20 camisolos
	10 paliacates
	10 cascos

	10 cantimploras
	10 pares de guantes
	10 pares de botas

Así mismo deberá elegir el tipo y cantidad de herramienta a adquirir, de acuerdo al ecosistema que se trate, en base al siguiente cuadro:

Concepto	Descripción
Herramienta	Pala forestal
	Azadones
	Rastrillo-Azadón (Mc-leod)
	Machetes
	Hachas
	Limas
	Mochilas aspersoras

La cantidad de herramienta a adquirir, estará en función del apoyo total otorgado, no debiendo ser menor de 60 piezas (seis por cada integrante de la brigada).

7. Una vez que se cuente con el vestuario, prendas de protección y herramientas, los integrantes de la brigada estarán obligados a recibir un curso de capacitación básico por parte de personal de incendios de la CONAFOR, a efecto de contar con los conocimientos mínimos necesarios para realizar el combate de incendios forestales.

8. Para la operación y seguimientos de la brigada, se considera que el jefe de la brigada, será el enlace con el personal de incendios de la CONAFOR, quien informará por escrito de las actividades realizadas durante la temporada de incendios.

La herramienta deberá siempre estar concentrada en un lugar seguro y al cual tengan acceso cada uno de los integrantes de la brigada y se pueda hacer uso de ella cuando se requiera.

II. PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de prevención (apertura de brechas cortafuego, rehabilitación de brechas cortafuego y líneas negras), deberán iniciarse una vez concluida la temporada de lluvias y deberán estar finiquitados a más tardar en el mes de marzo, del año posterior inmediato a la asignación del apoyo.

Así mismo el apoyo de equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios, deberán de finiquitarse en el mes de marzo del año posterior inmediato a la asignación del apoyo.

Lo anterior para coadyuvar en la prevención y combate de los incendios forestales de la subsecuente temporada de incendios.

III. FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

Para poder finiquitar los apoyos otorgados, los beneficiarios deberán presentar lo siguiente:

1.- Informe final de actividades realizadas, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

a) Resumen general de los trabajos realizados.

b) Beneficios esperados.

c) Total realizado (km o vestuario, prendas y herramientas adquiridos).

d) Croquis de localización de las obras realizadas o de la ubicación de la brigada y del lote de herramientas adquirido.

e) Anexo fotográfico.

f) Comprobación al 100% de los recursos otorgados (listas de raya, recibos de honorarios por concepto de asistencia técnica, cuando se trate de apoyos de prevención y facturas para el caso de equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios). Se podrán aceptar de manera excepcional notas de compra cuando se justifique la imposibilidad de obtener facturas, debiendo éstas tener la firma y/o sello de la tienda que la expida.

g) Conclusiones y recomendaciones.

2.- Georreferenciación de los proyectos (archivos shape file): Para ello la información deberá ser levantada con un GPS con los siguientes datos: Coordenadas geográficas (grados, minutos y segundos) obtenidos con al menos una señal de 4 satélites, navegar en 3D, un error de menos de 7 metros y obtenidos con la base Datum WGS84. El archivo shape file deberá ser un transecto o serie de puntos cuando se trate de los apoyos otorgados para prevención (apertura de brechas cortafuego, rehabilitación de brechas cortafuego y líneas negras) y un punto para el apoyo otorgado para el combate (equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios), en donde se ubique la brigada o bien donde esté concentrado el lote de herramienta adquirido.

3.- Acta de finiquito de los trabajos:

El formato de acta de finiquito (Anexo I) será otorgado al beneficiario en la oficina de la CONAFOR correspondiente.

4.- Aviso de conclusión:

Comunicado formal dirigido al presidente del Comité Técnico Estatal o Gerente Regional o al Subgerente Operativo Estatal, mediante el cual se haga del conocimiento de la conclusión de los trabajos y se envíen los documentos citados en los números 1 al 3 del numeral VI.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas Especificaciones Técnicas son complementarias del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Pro-Arbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- El presente documento surtirá efectos a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Zapopan, Jal., a 3 de marzo de 2008.- El Director General, José Cibrián Tovar.- Rúbrica.

ANEXO I

ACTA DE FINIQUITO

Folio de la solicitud:		Folio del predio:		Folio del apoyo:	
APOYO:					
1. Representante o dueño:					
Nombre completo:		RFC:		CURP:	
2. Información general del predio					
Nombre del predio:					
Municipio:		Estado:			
Superficie total (ha.):		Superficie forestal (ha.):			
Régimen de propiedad: Ejidal Comunal Particular Estatal Federal					
Tipo de ecosistema en donde se ejecutó el apoyo					
- Selva alta () - Selva baja ()					
- Selva mediana () - Semiárido ()					
- Bosque templado-frío ()					
- Otros () Cual _____					
3. Del apoyo otorgado					
Cantidad total otorgada (\$):		Cantidad comprobada (\$):			
		- Facturas:			
		- Listas de raya:			
		- Notas:			
		- Recibos de honorarios:			
		- Otros:			
		- TOTAL			
Vestuario, prendas de protección y herramientas adquiridas (aplica para equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios)					
Vestuario y prendas de protección adquiridas			Herramientas adquiridas		
Concepto	Cantidad	Monto (\$)	Concepto	Cantidad	Monto (\$)
Pantalones			Palas forestal		
Camisas			Azadones		
Paliacates			Rastrillos-azadón (Mc-Leod)		
Cascos			Machetes		
Cantimploras			Hachas		
Pares de guantes			Limas		
Pares de botas			Mochilas aspersoras		
TOTAL			TOTAL		
Cumplimiento de metas					
Tipo de apoyo	Meta		% cumplimiento	Superficie forestal protegida (Ha)	
	Programada	Realizada			
C3.1. Apertura de brechas cortafuego (km).					
C3.2. Rehabilitación de brechas cortafuego (km).					
C3.3. Líneas negras (km).					
C3.4. Equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios (brigadas)					
4. Periodo de ejecución de los trabajos					
Inicio			Término		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
5. Georreferenciación de los trabajos efectuados					
Para los apoyos de <u>apertura de brechas cortafuego</u> , <u>rehabilitación de brechas cortafuego</u> y <u>líneas negras</u> se hará el levantamiento					

de varios puntos continuos a lo largo de la obra.

Para el caso del apoyo de equipamiento de brigadas voluntarias, se tomará un punto en donde se ubique la brigada o en donde se encuentre concentrado el lote de herramienta adquirido.

Nota: En el caso de requerir anotar más puntos favor de anexar una hoja, utilizando el mismo formato

No. de punto	Longitud W (Grados, minutos y segundos)	Latitud N (Grados, minutos y segundos)
1	0 ' . ''	0 ' . ''
2	0 ' . ''	0 ' . ''
3	0 ' . ''	0 ' . ''
4	0 ' . ''	0 ' . ''
5	0 ' . ''	0 ' . ''
6	0 ' . ''	0 ' . ''
7	0 ' . ''	0 ' . ''
8	0 ' . ''	0 ' . ''

Datum de referencia utilizado:

6. Población beneficiada directa (número de ejidatarios(as) o comuneros(as) legalmente reconocidos, asociados, dueño(s) que fueron beneficiados de manera directa con el apoyo)

Número de hombres	Número de mujeres	Total

En caso de existir indígenas (considerar solamente el número de indígenas beneficiados directamente con el apoyo)

Número de hombres	Número de mujeres	Total de indígenas	Nombre del grupo indígena

Número de jornales generados:

7. Documentación que se entrega con el acta de finiquito

Documento	Entregado		Completo		Fecha de entrega
	Sí	No	Sí	No	
Informe final de actividades					
Archivo electrónico Shape file					
Aviso de conclusión					

8. Comentarios adicionales

Lugar y fecha de recepción: _____

Beneficiario

Nombre, cargo y firma*

Prestador de servicios técnico**

Nombre, cargo y firma

* En caso de no saber firmar, imprime la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

**No aplica para el apoyo de Equipamiento de brigadas voluntarias para el combate de incendios.

(Primera Sección) DIARIO OFICIAL Jueves 3 de abril de 2008

Jueves 3 de abril de 2008 DIARIO OFICIAL (Primera Sección)